INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2014
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE DIGESA"
ID N° 276.355

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **nueve días del mes de setiembre de dos mil catorce**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 37/2014 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos de DIGESA" - Id N° 276.355**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 276.355** cuyo monto total asciende a **Gs. 23.802.740.- (Guaraníes Veintitrés millones ochocientos dos mil setecientos cuarenta).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto de Gasto 390**, **FF 10**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 08/08/2014, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **El Sistema de Adjudicación**: POR TOTAL.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, la ***C.P. Ana María Rojas***, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el ***Lic. Gerardo Meira***, en representación de la Unidad Técnica de Apoyo - SUOC S3, el ***Lic. Víctor Ojeda,*** y el ***Lic. Carlos Espínola*** en representación de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA.

3. Acto de Apertura

El presente llamado se realizó conforme al **Artículo 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de apertura de prórroga fue de fecha 20 de agosto del corriente año.

En fecha 27 de agosto de 2014, a las once horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ***CASA J. GOMEZ S.R.L., IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., y DAN & KAR S.A.***

3.1 Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Fin
DIGESA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2014
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE DIGESA"
ID N° 276.355

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
			%	Monto		Original	Copias
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	23.762.000.-	5,01	1.190.000	SI	SI	NO
2	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	34.870.000.-	8,6	3.000.000	SI	SI	NO
3	DAN & KAR S.A.	26.700.000.-	5	1.335.000	SI	SI	NO

Observaciones en el Acto de Apertura: el representante de la oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., **el Sr. Marcos Saucedo**, indica:

- Que la oferente DAN & KAR S.A. no presenta Certificado de Representación en el País de la Marcas Goodride y Ling Long.
- Que la oferente CASA J. GOMEZ S.R.L. emite su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta a Nombre de la Gobernación de Itapúa y no presenta Certificación ISO.

4. Análisis de las Ofertas

4.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Art. 60°**, y en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		CASA J. GOMEZ S.R.L.	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	DAN & KAR S.A.
1	Formulário de Oferta *(Anexo D - Form 1)*	CUMPLE (Folio 1)	CUMPLE (Folio 1 - 2)	CUMPLE (Folio 2-3)
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta *(Anexo D - Form 2)*	NO CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 4)
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en	CUMPLE SIPE (Folio 4)	CUMPLE SIPE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 6)

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Eduardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2014
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE DIGESA"
ID N° 276.355

	la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(Anexo D - Form 4)*			
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**CASA J. GOMEZ S.R.L.**	**IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**	**DAN & KAR S.A.**
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**CASA J. GOMEZ S.R.L.**	**IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**	**DAN & KAR S.A.**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE (Folio 4)	CUMPLE SIPE (Folio 4)	CUMPLE SIPE (Folio 5)
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE (Folio 4)	CUMPLE SIPE (Folio 4)	CUMPLE SIPE (Folio 5)

4.2 Fueron presentadas adjuntas a las ofertas las siguientes Constancias del SIPE:

- ***IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.*** ***Constancia N° 1314233***
- ***CASA J. GOMEZ S.R.L.*** ***Constancia N° 1314217***
- ***DAN & KAR S.A.*** ***Constancia N° 1314213***

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2014
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE DIGESA"
ID N° 276.355

4.3. Observaciones:

1. El Formulario N° 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", de la empresa CASA J. GOMEZ S.R.L., se observa en el *Segundo Párrafo: … he contraído una obligación con la GOBERNACIÓN DE ITAPUA.-*

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (…) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*

Sobre el punto, el **Art. 58° estipula** en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, *"tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados"* constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **este comité desestima la oferta de la empresa CASA J. GOMEZ S.R.L.**

5.1. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error aritmético alguno, la que se expone en el siguiente Cuadro:

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto ajustado
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	23.762.000	0	23.762.000
2	DAN & KAR S.A.	26.700.000	0	26.700.000
3	RODAR S.R.L.	34.870.000	0	34.870.000

El margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional, No Aplica, para la presente contratación, considerando que los productos ofertados son importados en su totalidad.-

5.2. Verificación Documental

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2014

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE DIGESA"

ID N° 276.355

DOCUMENTO REQUERIDO	DAN & KAR S.A.	RODAR S.R.L.
Documento Formal Punto I, II y III Anexo E del PBC		
a) "Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes". *(Anexo D – Form 5).*	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE SIPE (Folio 4)
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. *(Anexo E)*	CUMPLE (Folio 5)	CUMPLE SIPE (Folio 4)
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta *(Anexo E)*	CUMPLE (Folio 9-11)	CUMPLE (Folio 22-23)
f) Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (Anexo E)	CUMPLE (Folio 17-19)	CUMPLE (Folio 13-20)
a) Presentar por lo menos 2 (dos) Contratos similares de igual valor o superior en el periodo comprendido de 2011 a 2013.	CUMPLE SIPE (FOLIO 5)	CUMPLE (FOLIO 26-48)

5.3. Pos calificación

En concordancia con lo estipulado en el **Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, se procede a analizar y verificar la oferta con el precio más bajo y que cumple con las documentaciones legales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo **DAN & KAR S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Gerardo Riera, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2014
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE DIGESA"
ID N° 276.355

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	DAN & KAR S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple[1]
		Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple[2]
EXPERIENCIA	Anexo B. Punto 20, Inc. "d"	Deberá presentar por lo menos dos **contratos similares de igual valor o superior** en el periodo comprendido de 2011 a 2013.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

Observaciones en el Acto de Apertura: el representante de la oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., **el Sr. Marcos Saucedo**, indica:

- Que la oferente DAN & KAR S.A. no presenta Certificado de Representación en el País de la Marcas Goodride y Ling Long.

Sobre el punto este comité verifica, que la empresa DAN & KAR S.A., tiene la autorización para vender las mencionadas marcas, otorgada por la empresa SUNSET S.A.C.I.S. (pág. 17).

6. Conclusión y Recomendación

La Ley N° 2051/03 en su artículo 34, inc. c) estipula lo siguiente: "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.** "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28°** de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo.

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL,** considerando que el **Monto Total** de la oferta de la empresa **DAN & KAR S.A.**, supera nuestra disponibilidad presupuestaria, este comité resuelve ajustar las cantidades conforme al siguiente detalle, de conformidad a la Nota de la DIGESA N° 827/14:

[1] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.

[2] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.

Lic. Ignacio Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2014
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE DIGESA"
ID N° 276.355

DAN & KAR S.A.					
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	25172504-002	Cubiertas para Camioneta Mahindra	15	**940.000**	**14.100.000**
2	25172504-002	Cubiertas para Camioneta Mahindra	4	**400.000**	**1.600.000**
3	25172504-002	Cubiertas para Camión Hyundai Tipo Furgón	10	**760.000**	**7.600.000**
Total IVA Incluido					**23.300.000**

En este contexto **el Comité de Evaluación Recomienda:**

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 37/2014 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA" ID N° 276.355***, a la firma **DAN & KAR S.A.** por un monto total de *Gs. 23.300.000 (Guaraníes Veintitrés millones trescientos mil).*

b) En concordancia a lo establecido en el Art. 34, inc "c" de la Ley N° 2051/09, se deja a criterio de la máxima autoridad la adjudicación de la contratación directa.

Es nuestro informe.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Ricardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Programa y/o Proyecto: Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA
SUOC: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3
Descripción del Llamado: Contratación Directa Nº 37/2014 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA - ID Nº 276.355

DAN & KAR S.A.					
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504-002	Cubiertas para Camioneta Mahindra	15	940.000	14.100.000
2	25172504-002	Cubiertas para Camioneta Mahindra	4	400.000	1.600.000
3	25172504-002	Cubiertas para Camión Hyundai Tipo Furgón	10	760.000	7.600.000
Total IVA Incluido					23.300.000

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espinola Cuba
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Programa y/o Proyecto: Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA
SUOC: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3
Descripción del Llamado: Contratación Directa Nº 37/2014 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA - ID N° 276.355

						CASA J. LOPEZ S.R.L. (DESESTIMADO)					DAN & KAR S.A.					IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Recargo*	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Recargo*	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Recargo*
1	25172504-002	Cubiertas para Camioneta Mahindra	Unidad	Unidad	17	FATE	ARGENTINA	638.000	10.846.000	No Aplica	KUMHO	COREA	940.000	15.980.000	No Aplica	HANKOOK	COREA	950.000	16.150.000	No Aplica
2	25172504-002	Cubiertas para Camioneta Mahindra	Unidad	Unidad	4	FATE	ARGENTINA	562.000	2.248.000	No Aplica	GOODRIDE	CHINA	400.000	1.600.000	No Aplica	HANKOOK	COREA	780.000	3.120.000	No Aplica
3	25172504-002	Cubiertas para Camión Hyundai Tipo Furgón	Unidad	Unidad	12	LIMA CAUCHO	PERU	889.000	10.668.000	No Aplica	LING LONG	CHINA	760.000	9.120.000	No Aplica	HANKOOK	COREA	1.300.000	15.600.000	No Aplica
Total IVA incluido/ Total Recargo									23.762.000	0				26.700.000	0				34.870.000	0
Total + Recargo por Margen de Preferencia										23.762.000					26.700.000					34.870.000

* Ley Nº 4558/11 Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacioanl, a través de los procesos de contrataciones públicas. Margen de Preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA